

los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por la Directora General de Seguridad y Salud laboral de fecha 15.12.07.

Vista el acta de infracción núm. 1869/01 y el procedimiento sancionador núm. 6/2002, seguido a la empresa Carmen Sierra Rodríguez, cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 8.4.2002, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución denegatoria a la solicitud de calificación como I+E al expediente AL/CIE/00020/2007 promotor Somorpa, S.C.A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, dada la imposibilidad de practicar notificación de Resolución denegatoria a la calificación como I+E a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Somorpa, S.C.A.
Dirección: Camino Acebuchal-San Isidro, s/n.
Núm. Expediente: AL/CIE/00020/2007.
Asunto: Notificación de Resolución denegatoria a la calificación como I+E.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114, 115 de la Ley 30/92, en el plazo de un mes, ante el Viceconsejero de la Consejería de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2004 y, posteriormente se podrá acudir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 14 de diciembre de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/51.

Curso: 21/547.

Interesado: Juan Miguel Susino Contreras.

Último domicilio: C/ Laguna de Moguer, 11 - B.
21130, Mazagón (Huelva).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable becas.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2005/J/118.

Curso: 21/8.

Interesada: María Eugenia Martínez González.

Último domicilio: C/ Céspedes, 19.
41091, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria becas.

Resolución denegatoria de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/123.

Curso: 21/4.

Interesado: Juan Ignacio González González

Último domicilio: C/ Lucena del Puerto, 36 - 3.º A.
21002 - Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria becas.

Resolución de archivo de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/387.

Curso: 21/734.

Interesada: Macarena Matamoros Garrido.

Último Domicilio: C/ Julio Caro Baroja, 6 - 3º B
21002 - Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución archivo becas.

Requerimiento documentación de ayuda de desplazamiento: Núm. Expte.: 21/2006/J/195.

Curso: 21/3.

Interesada: Sara Alarcón Carrero.

Último domicilio: C/ Jesús Nazareno, 17 - 2.º A.
21001 - Huelva.

Extracto acto administrativo: Requiriendo documentación becas.

Requerimiento documentación de ayuda de desplazamiento: Núm. Expte.: 98/2006/J/178.

Curso: 21/1.